

BUIN, 23 MAR 2022

DECRETO TC. N° 77 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 48, de fecha 17 de febrero de 2022, se adjudica la licitación pública "Construcción Señalización y Obras Complementarias de Seguridad Vial, Comuna de Buin" ID 2723-59-LP21, al oferente **TEK Chile S.A.**

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 03 de marzo de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el oferente **TEK Chile S.A.**, registrado bajo el N° 14 de fecha 21 de marzo de 2022.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el **Contrato** suscrito con fecha 03 de marzo de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y el Oferente **TEK Chile S.A.**, RUT N° , para la ejecución de la licitación pública denominada "Construcción Señalización y Obras Complementarias de Seguridad Vial, Comuna de Buin"; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 14 de fecha 21 de marzo de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los trabajos serán financiados totalmente con recursos aportados por el Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), e imputados a la cuenta de administración de fondos 114.05.96.053.019 "Construcción Señalización y Obras Complementarias de Seguridad Vial, Comuna de Buin".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- SECPILA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONSTRUCCIÓN SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL_TEK CHILE S.A..doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde